

Anuncio de fusión por absorción de INVERLUMA DE VALORES, S.I.C.A.V., S.A. (sociedad absorbida) por parte de INVERSIONES RANZA, S.I.C.A.V., S.A. (sociedad absorbente)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público que, con fecha 15 de julio de 2019, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ha resuelto autorizar la fusión por absorción entre **INVERSIONES RANZA, S.I.C.A.V., S.A.**, como sociedad absorbente, e **INVERLUMA DE VALORES, S.I.C.A.V.**, como sociedad absorbida, a solicitud de los consejos de administración de las referidas institución de inversión colectiva.

Todos los accionistas de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida recibirán, individualmente, información más detallada de la fusión.

En Madrid, a 17 de julio de 2019.



D. Javier Muñoz Ortega
Director General
Tressis Gestión, S.G.I.I.C., S.A.